I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000318 /2009

Cerrillos, 01 JUL. 2009

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/186/2009, el Certificado Nº 400/ 172/2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 19 de Junio de 2009 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2009, en el grado 12° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **ISMAEL JOSE MEDEL FLORES**, cédula de identidad N° 6.870.395-6, quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que el Sr. Medel Flores tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/008/2009**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALAMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloria General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaria Municipal